BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIX

VIERNES, 11 DE AGOSTO DE 2023

NÚMERO 157

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
MINISTERIO DE DEFENSA	
NOMBRAMIENTOS	23294
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	23295
Destinos	23296
• ESCALA DE TROPA	
Ceses	23298
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	23305
RESERVISTAS	
Situaciones	23308
Bajas	23320
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ingresos	23321
Bajas	23325
• ESCALA DE MARINERÍA	
Licencia por estudios	23326
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	23327

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 157 Viernes, 11 de agosto de 2023 Pág. 558

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

Página

CUERPO (GENERAL
----------	---------

ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	23329
Comisiones	2333
ESCALA DE TROPA	
Evaluaciones y clasificaciones	23332
Baias	23339
Licencia por asuntos propios	23340
Licencia por estudios	2334
VARIAS ESCALAS	
Distintivos de permanencia	23342
CUERPO DE INGENIEROS	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	23343
VARIAS ESCALAS	
Doctings	2334/

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Aplazamientos, renuncias y bajas	
Convalidaciones	

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2023-s-157-558 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod